

Abren juicio para tratar de inhabilitar políticamente a Rafael Correa

El Ciudadano · 4 de enero de 2020

Durante dos años y medios, el exjefe de Estado y otros líderes de la Revolución Ciudadana, han sido blanco de persecución política y judicial.



El expresidente de **Ecuador**, Rafael **Correa**, calificó como una **persecución política** en su contra la decisión de la jueza Daniella Camacho, quien este viernes anunció que llamará a **juicio** al exmandatario y 20 personas más por un caso de presuntos **sobornos**.

“**Ecuador sabe que todo es una persecución**, fruto de la traición de (el presidente Lenín) Moreno y la cooptación de la justicia, con el apoyo de gente como MF (María Fernanda) Espinosa y su esposo”, aseveró el líder progresista en un mensaje publicado en la red social Twitter.

ECUADOR sabe que todo es una persecución, fruto de la traición de Moreno y la cooptación de la justicia, con el apoyo de gente como MF Espinosa y su esposo.

Mientras nosotros tenemos que soportar estas canalladas, a esta señora la proponen a la OEA.

Doloroso, muy doloroso. <https://t.co/xoF8qKbaU6>

— Rafael Correa (@MashiRafael) January 4, 2020

El expresidente del país suramericano (2007-2017) consideró el objetivo del gobierno ecuatoriano como «**doloroso, muy doloroso**».

La Fiscalía General del Estado dio a conocer el viernes que **«veintiún personas son llamadas a juicio y tres son sobreesidos»**, y que la jueza Daniella Camacho informó su decisión una vez “analizados los elementos de convicción presentados durante la audiencia».

Además de Correa, fueron llamadas otras 20 personas, entre ellas el **exvicepresidente, Jorge Glas**, y exfuncionarios como Alexis Mera, Vinicio Alvarado, Viviana Bonilla y María de los Angeles Duarte.

Durante el caso, conocido como «Sobornos 2012-2016», la Fiscalía acusó a Correa y a esas otras 20 personas de formar parte de una estructura entre funcionarios del Estado ecuatoriano y empresarios para la **entrega de sobornos, a cambio de contratos de obras públicas**.

Según la Fiscalía, los funcionarios se encargan de captar aportes de contratistas para **financiar actividades proselitistas del Movimiento Alianzas País**, a cambio de obtener contratos con el Estado.

Durante la diligencia, la jueza Camacho **sobreesyó a María Augusta Enríquez (exasesora de Vinicio Alvarado), Cai Runguo (exapoderado de la empresa Sinohydro) y José Verdú (Constructora Verdú)**.

Aunque todo el caso “Soborno” es una gran payasada, pasará a la historia que el gran “indicio” contra mí, aceptado por la inefable jueza Camacho, es préstamo de \$6.000 del fondo que teníamos en Presidencia con nuestros propios aportes, y pagado hasta el último centavo. 🙄 <https://t.co/ndLIVUbrle>

— Rafael Correa (@MashiRafael) January 4, 2020

Para muchos, el caso carece de sustento y se inscribe en la **persecución política perpetrada por el gobierno de Moreno** contra Correa y sus seguidores y defensores de la llamada Década Ganada.

Como el delito por el cual son investigados no prescribe el propósito de las acusaciones sería **impedir la participación del exmandatario en las elecciones presidenciales** previstas para 2021.

“Llamar a juicio a Rafael Correa por Caso Sobornos es responder a las élites **usando a la justicia como instrumento de persecución**”, denunció el Movimiento Revolución Ciudadana en reacción al dictamen judicial.

Según la formación política, no bastó el informe del Consejo Nacional Electoral, que indica que **Alianza País**, formación en la cual militaba Correa, **cumplió todos los controles** al reportar los gastos de campaña.

COMUNICADO | El caso "Sobornos", armado de la noche a la mañana sobre la base del famoso cuaderno de Pamela Martínez que lo escribió en un vuelo Quito – Guayaquil, tiene un objetivo claro: impedir que [@MashiRafael](#) participe en las elecciones de 2021. [#NoMásPersecución@Hispantpic.twitter.com/DfkA15rjPC](#)

— Revolución Ciudadana (@RC5Oficial) January 4, 2020

[https://twitter.com/CompromisoRC?](https://twitter.com/CompromisoRC?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1213291611091881984&ref_url=https%3A%2F%2Fw)

[ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1213291611091881984&ref_url=https%3A%2F%2Fw](https://twitter.com/CompromisoRC?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1213291611091881984&ref_url=https%3A%2F%2Fw)
rafael-correa-juicio-persecucion-politica-20200104-0002.html

En un Comunicado, la instancia alertó que **por dos años y medios, el exjefe de Estado y otros líderes de la Revolución Ciudadana, han sido blanco de persecución**, por lo que consideraron el caso como político y no judicial.

Para Eduardo Franco Loor, abogado del ex mandatario ecuatoriano, el caso Sobornos es una forma de “inhabilitar políticamente a Rafael Correa Delgado de forma injusta e ilegal”.

“Este proceso es un **juicio mediático que tiene como objetivo la persecución política**”, dice **Franco Loor**. “En el caso específico de Jorge Glas y Rafael Correa no hay pruebas que los incriminen”. Sobre el cheque de 6.000 dólares donde figura el nombre del expresidente, el jurista explica que “es parte del préstamo del fondo de solidaridad que se le hizo al ex mandatario”.

Entre los posibles escenarios que el abogado vislumbra en la fiscalización de esa audiencia está: el llamamiento a juicio a unos implicados o sobreseimiento (suspensión del proceso por falta de pruebas) de la causa. Todo esto depende de la decisión de la jueza Daniela Camacho.

Se prevé que el proceso contra Correa y los otros 20 acusados continúe su curso . El caso regresará a la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, donde el próximo paso es sortear el tribunal que llevará a cabo la audiencia para juzgar a los 21 procesados.

Sigue leyendo:

Gobierno de Argentina decreta aumento salarial para el sector privado

Pedro Sánchez propone terminar con el bloqueo político y recomenzar el diálogo en Cataluña

Fuente: El Ciudadano